REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	05001 40 03 020 **2022 – 00137** - 00
PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE:	ROSAURA FRANCO FRANCO Y OTROS.
DEMANDADOS:	CLÍNICA MEDELLÍN S.A
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN:	ANUNCIA SENTENCIA POR ESCRITO

Teniendo en cuenta la alta carga del Despacho y que, debido a ello, la agenda se encuentra congestionada, no existiendo una fecha cercana disponible para proferir sentencia oral tal y como se anunció en audiencia del pasado 14 de noviembre del año 2023, se precederá a proferir sentencia por escrito que ponga fin a la instancia, dentro de los diez (10) días siguientes contados a partir de la ejecutoria de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b76b31e6a0ed2df317f8c5ed140b33ce41faabd91fa8e8ccd105d1dd12ec84b**

Documento generado en 15/01/2024 10:15:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica